



*Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático*

**RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL**

Tumbes, 01 OCT 2014

**N° 000453 -2014/GOB.REG.TUMBES-P**

**VISTO:**

El Oficio N° 025-2014/A.A.M.E DEVIDA-LA CRUZ; registro de Administración Documentaria N° 0004338 del 11 de Agosto 2014; Informe N° 040-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDS-SGDSSH-APM del 15 de Setiembre 2014; Informe N° 212-2014/GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES-GGR-GRDS-SGDSSH, del 16 de Setiembre del 2014;

**CONSIDERANDOS:**

Que, mediante al artículo 191 de la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783, Ley especial de Bases de la Descentralización que crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país como personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, también dentro de las funciones específicas del Gobierno Regional de Tumbes a través de la Gerencia de Desarrollo Social y Sub Gerencia de Desarrollo Social y Humano se encuentra a cargo de la ejecución en convenio de transferencia de funciones en materia de Desarrollo Social, Igualdad de Oportunidades y Población, celebrado entre el Gobierno Regional de Tumbes y el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, el mismo que venimos ejecutando en articulación con Instituciones Públicas, Instituciones Privadas y de la Sociedad Civil;

Que, así mismo la misión de los Gobiernos Regionales es organizar y conducir la gestión pública regional de acuerdo a sus competencias exclusivas, compartidas y delegadas, en el marco de las políticas nacionales y sectoriales, para contribuir al desarrollo integral y sostenible de la Región;

Que, con Oficio N° 025-2014/A.A.M.E.DEVIDA-LA CRUZ, del Distrito La Cruz del 11 de Agosto del 2014, solicita a la Presidencia Regional el RECONOCIMIENTO DE SU ORGANIZACIÓN MEDIANTE RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL;

Que, la Ley N° 28803, Ley de la Persona Adulta Mayor reconoce el derecho a la organización, y con proveído insertado en el dorso del Oficio N° 025-2014/A.A.M.E. DEVIDA-LA CRUZ del Distrito La Cruz, la Presidencia del Gobierno Regional de Tumbes pone de manifiesto a la Gerencia de







Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

Tumbes, 01 OCT 2014

TEC. ADM. II ALBERTO SIGIFREDO PEÑA GARCIA  
JEFE DE UNIDAD DE FRAMTE DOCUMENTARIO.

Nº 00453 -2014/GOB.REG.TUMBES-P

Desarrollo Social, el interés por el reconocimiento de dicha Asociación de Personas Adultas Mayores;

Que, con Informe N° 040-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDS-SGDSH-APM de fecha 15 de Setiembre del 2014, el Ing. Andrés Puell Mendoza, informa a la Sub Gerente de Desarrollo Social y Humano CPC. Gricelda M. Espinoza Herrera, que la Asociación "Esperanza de Vida" del Distrito La Cruz ha cumplido con los requisitos establecidos para su reconocimiento correspondiente;

Estando a lo actuado, y contando con la Visación de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, Sub Gerencia de Desarrollo Social y Humano, Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, y Secretaria General Regional del Gobierno Regional de Tumbes;

En uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificado por la Ley N° 27902, y Resolución Ejecutiva Regional N° 128-2004/GOB.REG.TUMBES-P, sobre desconcentración de facultades y sobre atribuciones de las dependencias del Gobierno Regional de Tumbes.

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER** a los integrantes de la Asociación "ESPERANZA DE VIDA" del Distrito La Cruz quienes están debidamente inscritos en el padrón de su Asociación, y desempeñan acciones contribuyendo a mejorar el nivel de calidad de vida de este sector de nuestra Región; por lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución; así mismo se anexa la relación de los Asociados.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los interesados y oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes, y al Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Sr. ORLANDO LA CHIRA PASACHE  
PRESIDENTE





Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático



RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

Tumbes, 01 OCT 2014

Nº 00453 -2014/GOB.REG.TUMBES-P

RELACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA ASOCIACIÓN DEL ADULTO

MAYOR "ESPERANZA DE VIDA" DISTRITO LA CRUZ

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
01	ARCA MARCHÁN, REYNA MARGARITA	00228154
02	ASTUDILLO PRADO, JACINTA	00229392
03	BARRENUZUELA VDA DE AGURTO, GRIMANESA	00320298
04	CASTRO HERRERA, MARINA GLADIS	00229158
05	CASTRO HERRERA, WILFREDO	00229078
06	DIOSES DE GAVIÑO, TEODEMA TEOSTICA	00229078
07	DIOSES OLAYA, AMÉRICA	00373841
08	DIOSES RISCO, DOROTEA	48492338
09	ESPINOZA DE LABRÍN, MARÍA DOMINGA	00228892
10	ESTRADA MARCHÁN, ARMANDO APARICIO	80488932
11	FLORES CÓRDOVA, MARÍA ESTELBINA	80315221
12	FLORES CÓRDOVA, NEMESIO HORTENCIO	00228453
13	GARCÍA DE LEÓN, LIDIA	00229071
14	GARCÍA PEÑA, RIGOBERTO	00228320
15	GARCÍA VDA. DE INFANTE, DOMITILA	00228456
16	HERRERA BARRO, TEODOCIO	00228456
17	HERRERA RUJEL, NICOLÁS PEDRO	00246874
18	JIMÉNEZ ORTIZ, SERAPIO	00228999
19	LEÓN CARRASCO, RIGOBERTO	00229243
20	LIZAMA LOZADA, MIGUEL	00228110
21	MARCHÁN GARCÍA, SANTOS	00228728
22	MEJÍA BALDA, PEDRO	03643457
23	MOGOLLÓN ALBURQUEQUE, MARÍA LUCÍA	00216925
24	MOGOLLÓN DE RAMÍREZ, MARTHA	00324745
25	MORENO LÓPEZ, EDADIL	00228727
26	NAVARRO VDA DE GARCÍA, CARMEN	00228345
27	ORTEGA FLORES, RITA	40134403
28	PALAS DE RODRIGUEZ, CRUZ ALEJANDRINA	00278445







**GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
GERENCIA REGIONAL**

*Copia fiel del Original*

*Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático*

**RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL**

Tumbes, 01 OCT 2014

**N°000453 -2014/GOB.REG.TUMBES-P**



29	PARDO VILLAR, LEONCIO	00234195
30	PARDO FLORES, INOCENTA	00229087
31	PRECIADO FLORES, SEGUNDO	00229430
32	RAMÍREZ INFANTE, LUÍS	00324877
33	RAMOS VILELA, CLAUDINA	00229296
34	RIVADENEYRA ZEÑA, MARÍA	00253328
35	RODRÍGUEZ DE GARCÍA, ESTANILADA	00228237
36	RUÍZ CARRASCO, ESMERITA	00228611
37	SAAVEDRA MOGOLLÓN, ATILIO	00218905
38	SANDOVAL ACOSTA, MERCEDES	00253305
39	SERNA DE CRUZ, GRABIELA	00231725
40	SILVA DIOSES, MARÁ ESTHER	00223909
41	VALENCIA QUEREVALÚ, ANGÉLICA	00229593
42	VÁSQUEZ TORRES, RODOLFO	00217812
43	VILLAR VDA. DE PEÑA, INÉS	00227988
44	YACILA LEÓN, EDILBURGO	00218842
45	ZAPATA DE CRUZ, MARCELINA	00228397
46	ZAPATA GRANDA, TEDORA BERNALDINA	00244310
47	ZAPATA HERRERA, JOSÉ NICOLÁS	80464913
48	ZÁRATE ATOCHE, EUSEBIA	00216989
49	ZÁRATE ATOCHE, FELICIA	00229211
50	ZÁRATE RAMÍREZ, SEGUNDO LEOPOLDO	00228119
51	ZÁRATE ATOCHE, FLORENTINO	00229197

DIRECTIVA	
PRESIDENTE	LEONCIO, PARDO VILLAR
VICEPRESIDENTE	NICOLÁS PEDRO, HERRERA RUGEL
SECRETARIO DE ACTA	ATILIO, SAAVEDRA MOGOLLÓN
TESORERA	LIDEA, GARCÍA DE LEÓN
SECRETARIA DE DISCIPLINA	TEODORA BERNANDINA, ZAPATA GRANDA
VOCAL	TEODOCIO, HERRERA BARRO